

BUIN, 25 OCT. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3208 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El **Memorándum N° 1792**, de fecha 15 de octubre de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar el aporte económico otorgado a **Carolina Ortega Bustos**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Ⓞ Certificado Social N° 204, a nombre de Carolina Ortega Bustos, de fecha 15.10.2019.
- Ⓞ Fotocopia Cédula de Identidad Carolina Ortega Bustos.
- Ⓞ Solicitud de Examen, a nombre de Carolina Ortega Bustos, de fecha 07.08.2019.
- Ⓞ Compromiso de pago de Ayuda Social N° 13, generado por el Depto. Asistencial de la Municipalidad a TECMED, de fecha 08.10.2019.
- Ⓞ Presupuesto N° 111, elaborado por TECMED Centros Médicos y Diagnósticos, de fecha 28.08.2019, por la suma de \$24.000.-.
- Ⓞ Certificado de Cotizaciones a nombre de Carolina Ortega Bustos.
- Ⓞ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$24.000.- (veinticuatro mil pesos)** a **Sociedad de Tecnología Diagnóstica Limitada, RUT N°** , para la realización de examen médico, beneficio concedido a **Carolina Andrea Ortega Bustos**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, VZS, NVVS, mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2019\Carolina Ortega Bustos.doc